

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 122/2019, de 25 de abril, por la que se autoriza el nombramiento accidental de María Lourdes Miranda Lafuente para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan**

Mediante escrito presentado en esta diputación, la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan solicita un nombramiento accidental a favor de María Lourdes Miranda Lafuente para el desempeño del puesto de Secretaría, al haber accedido la titular de dicho puesto, Izaskun García Zorzano, al desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento de Elciego en comisión de servicios.

Por ello, la citada agrupación publicó en el BOTHA número 44, de 10 de abril de 2019, el correspondiente anuncio para que pudieran presentarse por parte de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional solicitudes de nombramiento provisional, por acumulación o en comisión de servicios, sin que, según manifiesta dicha agrupación, se haya presentado ninguna solicitud.

Dispone el artículo 52.1 del Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que cuando no fuese posible la provisión del puesto por los procedimientos previstos anteriormente, (nombramiento provisional, acumulación temporal y comisión de servicios), podrán solicitar a las comunidades autónomas el nombramiento, con carácter accidental, de uno de sus funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las corporaciones locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.

La Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan ha propuesto el nombramiento accidental de María Lourdes Miranda Lafuente, funcionaria de carrera de la agrupación.

El nombramiento se llevará a cabo por el órgano competente de la comunidad autónoma respectiva, habiendo de quedar acreditada en el expediente la imposibilidad de provisión por funcionario con habilitación nacional.

Por cuanto antecede, se considera procedente acceder a la propuesta de nombramiento que formula la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Nombrar a María Lourdes Miranda Lafuente para el desempeño accidental del puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan, con efectos desde el día 17 de abril de 2019.

Segundo. Dicho nombramiento producirá sus efectos hasta la reincorporación de la titular del puesto, sin perjuicio de su revocación en cualquier momento anterior, a solicitud de la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan, o de su cese por concurrir causa legal para ello.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, a la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico
y Equilibrio Territorial*

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SAENZ